

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**65****BITRAGO DEL LOZoya**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, aprobó, con carácter inicial, el “Anexo de tarifas de la tasa por estancia y uso, de los servicios de la residencia de ancianos y centro de día Miralrío”.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el mencionado acuerdo a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se puedan formular las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web de este Ayuntamiento (dirección [www.buitrago.org](http://www.buitrago.org)).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y sugerencias, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Buitrago del Lozoya, a 7 de noviembre de 2023.—El alcalde, Francisco Javier del Valle Morales.

(02/18.767/23)

